

DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2016 3 3

D/Dª Jesús Fuente Briz, Jesus Fuente Briz del Ayuntamiento de CABEZÓN DE LIÉBANA, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2016, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2016 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	678.769,42	553.195,93		125.573,49
b) Operaciones de capital	0,00	64.337,10		-64.337,10
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	678.769,42	617.533,03		61.236,39
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	678.769,42	617.533,03		61.236,39
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				61.236,39

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	337.066,09
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	249.138,07
430	- (+) del Presupuesto corriente	52.513,76
431	- (+) del Presupuesto cerrado	191.316,37
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	5.307,94
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	15.397,50
400	- (+) del Presupuesto corriente	4.029,68
401	- (+) del Presupuesto cerrado	2.272,67

180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	9.095,15	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		0,00
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		570.806,66
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro		47.829,09
	III. Exceso de financiación afectada		0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		522.977,57

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	600.644,26
Modificaciones de créditos	77.000,00
Créditos definitivos	677.644,26
Gastos Comprometidos	617.533,03
Obligaciones reconocidas netas	617.533,03
Pagos realizados	613.503,35
Obligaciones pendientes de pago	4.029,68
Remanentes de crédito	60.111,23

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	656.836,57
Modificaciones de previsiones	77.000,00
Previsiones definitivas	733.836,57
Derechos reconocidos netos	678.769,42
Recaudación neta	626.255,66
Derechos pendientes de cobro	52.513,76
Exceso previsiones	55.067,15

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En CABEZON DE LIEBANA, a 10 de marzo de 2017.

Jesus Fuente Briz

Doy fe,
La Secretaria

Jesús Fuente Briz



ALEJANDRO SIMÓN FERNÁNDEZ RUIZ

***Constan firmas**